



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia y acceso a la información pública (Ley 12/204, de 26 de diciembre) en su apartado **Derecho de acceso/Resoluciones denegatorias/1199** el Cabildo de Lanzarote pone en conocimiento de la ciudadanía que no se recibió ninguna demanda de información pública que fuera desestimada durante el ejercicio de 2021, por tal motivo, el Cabildo insular de Lanzarote en este apartado no cuenta con actividad.